

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de **CORPORACION NUMEN S.A.:**

Cumplo con el nombramiento de Comisario de la empresa de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y el artículo No. 231 literal 1 de la Ley de Compañías, en presentar a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 2011.

He examinado el Estado de Situación Financiera adjunto de **CORPORACION NUMEN S.A S.A.** al 31 de diciembre de 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basados en mi examen.

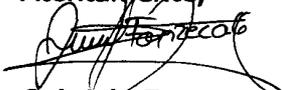
La revisión la efectúo de acuerdo con disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluye pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa y mi responsabilidad la de cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Durante los últimos días del 2011 la empresa comenzó operación sin poder generar ingresos por su actividad durante ese corto período de tiempo. Por lo tanto, los Estados Financieros arriba presentados muestran la situación financiera de **CORPORACION NUMEN S.A.** al 31 de diciembre de 2011, en donde se presenta únicamente el aporte de socios y capital de la empresa, pues no tuvo transacciones que reflejen movimientos adicionales de ingreso o gasto en el año 2011.

He revisado, en concordancia con los artículos del 274 al 288, de la Ley de Compañías, el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales reglamentarias y estatutarias, así mismo, sobre la forma en que se mantiene la correspondencia, libro de actas, libro de acciones y socios.

Atentamente,

  
Gabriela Fonseca

